ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DATAQUEST S.A., CELEBRADA EL LUNES 30 DE MARZO DEL 2015.

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy lunes 30 de Marzo de 2015, a las 10H30, Calle Luis Cordero E9-102 y Av. 6 de Diciembre, Edificio Canopus Plaza 6to Piso, oficina 601, se instala en Junta General Universal con la presencia de los accionistas de la compañía DATAQUEST S.A., de acuerdo al siguiente detalle:

ACCIONISTAS	NÚMERO ACCIONES	PORCENTAJE
MARCELA SOLEDAD MONCAYO VILLAVICENCIO, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR VICTORIA CECILIA ROJAS GONZALEZ	7.000	70%
BUCHELI MORA CARLOS ALFONSO	3.000	30%
TOTAL	**10.000**	**100**

También se encuentra presente la doctora Lilián Matos Romero, Comisaria Principal de la Compañía, quien fue debidamente convocada en apego a las normas del REGLAMENTO DE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE COMPAÑIAS.

Encontrándose presentes el 100% del capital pagado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, se instalan en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1. **Conocimiento y aprobación de informe de Comisario, correspondiente al año 2014.**
2. **Conocimiento y aprobación del informe de Gerente General, correspondiente al año 2014.**
3. **Conocimiento y aprobación de estados financieros correspondientes al año 2014.**
4. **Conocimiento y aprobación del destino de utilidades generadas en el año 2014.**
5. **Designación del Comisario principal y suplente de la compañía para el ejercicio fiscal 2015.**
6. **Aprobación del presupuesto para el año 2015.**
7. **Aprobación de sueldos para Administradores 2015**.

La Junta General Ordinaria Universal de Accionista designa a la señora VICTORIA CECILIA ROJAS GONZALEZ, como Presidenta AD HOC y actúa como Secretario el señor CARLOS ALFONSO BUCHELI MORA, Gerente General.

La señora Presidenta AD HOC comunica a los accionistas que las Resoluciones que se tomen en la Junta, se lo hará acatando lo dispuesto en el REGLAMENTO DE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE COMPAÑIAS, en su Art. 17 que expresa lo siguiente:

Art.- 17 Alcance del artículo 243 de la Ley de Compañías.- Las prohibiciones constantes en el artículo 243 de la Ley de Compañías, no serán aplicables en los casos en que las acciones o participaciones emitidas por la compañía pertenezcan a un solo socio o accionista. Tampoco lo serán en los casos en que todos los socios o accionistas de una compañía fueren administradores o miembros de los órganos de administración o de fiscalización.

Una vez conocido el orden del día a tratarse, es aprobado por unanimidad de los accionistas y se procede al desarrollo del mismo.

DESARROLLO

1. **Conocimiento y aprobación de informe de Comisario, correspondiente al año 2014.**

El Señor Secretario solicita a la Comisaria Dra. Lilian Matos Romero, que de lectura de su informe y pone en conocimiento de la Junta el informe de fiscalización a la parte contable y financiera de la compañía correspondiente al ejercicio fiscal 2014, explicando su contenido a los accionistas y solicitando su correspondiente aprobación.

Resolución.- Luego de analizar el informe de la señora Comisaria Principal, los accionistas lo aprueban por unanimidad, dando a esta aprobación el valor legal de acuerdo a las normas de la Ley de Compañías.

Se ordena que una copia de los mismos se incorpore al Libro Expediente de Acta.

2. **Conocimiento y aprobación del informe de Gerente General, correspondiente al año 2014.**

Toma la palabra el señor CARLOS ALFONSO BUCHELI MORA, quien da lectura a su Informe en calidad de Gerente General, relativo a las actividades desarrolladas por la Compañía durante el año 2014, explicando su contenido a los accionistas y solicitando su correspondiente aprobación.

Resolución.- Luego de analizar el informe presentado por el señor Gerente General de la compañía, los accionistas lo aprueban por unanimidad, excepto el señor CARLOS ALFONSO BUCHELI MORA, Gerente General de la compañía, quien se abstiene de votar, de conformidad con lo establecido en el Art. 243 de la Ley de Compañías.

Se ordena que una copia de los mismos se incorpore al Libro Expediente de Acta.

3. **Conocimiento y aprobación de estados financieros correspondientes al año 2014.**

El señor CARLOS ALFONSO BUCHELI MORA informa que con algún tiempo de anterioridad a esta reunión se entregó a los señores accionistas para su revisión los Estados Financieros de la compañía, correspondientes al año 2014, explicando su contenido a los accionistas y solicitando su correspondiente aprobación.

Resolución.- Luego de analizar los estados financieros correspondientes al año 2014, presentados por el señor Gerente General de la compañía, los accionistas aprueban dichos estados financieros, excepto el señor CARLOS ALFONSO BUCHELI MORA, Gerente General de la compañía, quien se abstiene de votar, de conformidad con lo establecido en el Art. 243 de la Ley de Compañías.

Se ordena que una copia de los mismos se incorpore al Expediente de esta Acta.

4. **Conocimiento y aprobación del destino de utilidades generadas en el año 2014.**

El Señor CARLOS ALFONSO BUCHELI MORA informa a los accionistas de la compañía que en base a los balances presentados, la compañía arrojó una utilidad luego del pagos correspondientes a utilidad de los trabajadores y pago de impuesto a la renta, y propone que la utilidad líquida (dividendos) sean repartidos de la siguiente manera: 50.000,oo dólares entre los señores accionistas a prorrata de su porcentaje de aportación en la compañía y la diferencia queda como Utilidades No Distribuidas, para fortalecer el patrimonio de la compañía.

Resolución.- Luego de analizar la propuesta del señor Gerente General de la compañía los accionistas la aprueban por unanimidad, dando a esta aprobación el valor legal de acuerdo a las normas de la Ley de Compañías.

5. **Designación del Comisario principal y suplente de la compañía para el año 2015.**

La señora Presidenta AD HOC propone los nombres de la doctora Lilian Matos Romero, como Comisaria Principal y a la señorita Marjori Mishell Herrera Suarez como Comisaria Suplente de la compañía, por el período de UN AÑO para el 2015, con todos los deberes y atribuciones que se encuentran señalados en la Art. 279 de la Ley de Compañías.

Resolución.- Luego de analizar la propuesta de la señora Presidenta AD HOC de la compañía los accionistas la aprueban por unanimidad, dando a esta aprobación el valor legal de acuerdo a las normas de la Ley de Compañías.

6. **Aprobación del presupuesto para el año 2015.**

La señora Presidenta AD HOC de la Compañía, informa que con algún tiempo de anterioridad a esta reunión se entregó a los señores accionistas el presupuesto del año 2015, el mismo que pone a consideración de la Junta, para su aprobación por parte de los accionistas.

Resolución.- Luego de analizar la propuesta de la señora Presidenta AD HOC de la compañía los accionistas la aprueban por unanimidad, dando a esta aprobación el valor legal de acuerdo a las normas de la Ley de Compañías.

7. **Aprobación de sueldos para Administradores 2015.**

La señora Presidenta AD HOC de la Compañía informa que las retribuciones de los Administradores se encuentran detalladas en el presupuesto del año 2015, y que las mismas están acorde a lo que legalmente corresponde y permite la normativa legal vigente en el Ecuador para esta temática.

Resolución.- Luego de analizar la propuesta del señor Gerente General de la compañía los accionistas la aprueban por unanimidad, dando a esta aprobación el valor legal de acuerdo a las normas de la Ley de Compañías.

Agotado el tratamiento del orden del día la señora Presidenta AD HOC de la Compañía concede un receso de 45 minutos para la redacción del acta, siendo las 13h00 se reinstala la Junta con todos los Accionistas, el Secretario procede a dar lectura al Acta, misma que es aprobada por unanimidad.

SRA. VICTORIA CECILIA ROJAS GONZALEZ
PRESIDENTA AD HOC DE LA JUNTA
REPRESENTANTE DE LA SRA. MARCELA SOLEDAD MONCAYO VILLAVICENCIO
ACCIONISTA

SR. CARLOS ALFONSO BUCHELI MORA
SECRETARIO DE LA JUNTA
ACCIONISTA

Quito, 20 de Abril del 2015

Señor
Carlos Alfonso Bucheli Mora
Gerente General
DATAQUEST S.A.
Presente

De mi consideración:

Yo, Marcela Soledad Moncayo Villavicencio propietario de 7000 acciones de US$1 cada una, que representan el 70% del capital suscrito y pagado de la compañía, comunico a usted, en su calidad de Representante Legal de DATAQUEST S.A., que delego para que comparezca la señora Victoria Cecilia Rojas González con cédula de identidad No. 1102960455 y le doy todos los poderes para que me represente con voz y voto, tome las decisiones que considere procedentes a mi nombre, para cada uno de los puntos de la agenda a tratar, en la Junta General a realizarse el dia 29 de Abril del 2015, a las 11H00, invitación que me fue notificada de manera personal y por escrito bajo todos los parámetros que contempla la Ley de Compañías y el REGLAMENTO DE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE COMPAÑIAS

El poder especial que extiendo a favor de la señora Victoria Cecilia Rojas González, para que me represente, lo canalizo mediante el presente instrumento privado, conforme lo faculta el Articulo 21 del Reglamento sobre Juntas Generales de socios y accionistas de las compañias de responsabilidad limitadas y anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta.

Muy atentamente

Sra. Marcela Soledad Moncayo Villavicencio
ACCIONISTA
CC: 1706061361